

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

New Park Corredor, S. L. solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de salón de juego en Ocio 9-11 CC Parque Corredor.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 28 de abril de 2025.—El concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud, P. D. D. A. de 5 de septiembre de 2023, Víctor Miranda Lozano.

(02/6.770/25)

